



AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Protección Civil y Bomberos de San Martín de las Pirámides con domicilio para efectos del presente aviso en viabilidad se encuentra en Av. Tuxpan s/n San Martín de las Pirámides, Estado de México, respeta tu privacidad, la Dirección de Protección Civil y Bomberos de San Martín de las Pirámides, garantiza tu confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal, así como la implementación de las medidas, tanto de origen técnico como de organización que garantice tu seguridad.

El acceso a tu información personal esta limitado, solo aquellos servidores públicos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, que lo requieran para proporcionar el servicio o trámite que solicitas como alguna parte de servicio de Atención medica pre hospitalaria o de carácter Normativo empresarial.

La Dirección de Protección Civil y Bomberos de San Martín de las Pirámides, no vende ni renta la información personal de sus usuario a ninguna empresa ni entidad externa . Los datos personales de La Dirección de Protección Civil y Bomberos de San Martín de las Pirámides, están protegidos por la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos personales del Estado de México, bajo condiciones de seguridad y estricta confidencialidad.

El acceso a la información bajo procedimientos sencillos, claros y precisos, es un aspecto central que permite a los ciudadanos participar en los asuntos públicos de manera consciente y



responsable, además de impulsar al mismo tiempo una cultura de transparencia en el servicio público.

TRANSPARENCIA

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, garantiza el derecho Constitucional de acceso a la información. Las disposiciones de esta Ley son obligatorias para todos aquellos que manejan información pública y datos personales. Con fundamento en los artículos 1, 4 fracción I, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, publicada el 31 de agosto de 2012, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, y 16 de los Lineamientos por los que se establecen las Políticas, Criterios y Procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, publicados el 3 de mayo de 2013, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

DATOS PERSONALES

Los Datos personales solo serán transferidos a los terceros que por disposición legal se establezca cuando el titular de los datos personales los solicite. Con fundamento en los Artículos 25,26,27,28 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, los titulares de datos personales en posesión de la Dirección de Protección Civil y Bomberos podrán ejercer los derechos de acceso.

Los Datos personales recolectados son únicamente para llenar los formatos de atención y del área Normativa que se confieren y resguardan en el área de Administración de Protección Civil y Bomberos, así mismo se tomaran medidas estrictas en el manejo de las mismas para la seguridad y resguardo para evitar que se altere la veracidad de los mismos.



**NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO
EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE
ENCUENTRA ADSCRITO.**

NOMBRE: TBGIR JUAN MANUEL GALVAN RIVERA

**CARGO: DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y
BOMBEROS SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES.**

CORREOELECTRÓNICO:

protección.civil@sanmartindelaspiramides.gom.mx

TELÉFONO: 594-6881047